DICTAMEN UOC N° 14-20

Fecha : 19 de mayo de 2020.
Asunto: Análisis y precios de referencia. ID N.º 382491.

I. ANTECEDENTES.

El proceso de referencia, para el llamado con ID N.º 382491, fue procesado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la Dirección Administrativa y el Departamento de Patrimonio, mediante formulario FOR-UOC 01 del 10/03/2020. Asimismo, fue ajustado al formato estándar aprobado por Resolución DNCP N.º 1364/2020.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N.º 1890/20 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

El artículo 4º de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N.º 1890/20, la cual en su artículo 2º dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, ésta UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

Verificación del cumplimiento de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (RES. DNCP N.º 1890/20):

En primer lugar, se verificó la existencia de tres precios obtenidos por medios comprobatorios idóneos, correspondientes a bienes y servicios con características comparables. Al no constituir un llamado de bienes, no se requirió referenciales de los servicios conexos incluidos en forma separada.

Se obtuvieron los precios de los siguientes potenciales oferentes, requeridos a través de correo electrónico institucional:
1- ASEPASA: Gs. 30.000.000
2- RUBOS S.A. de SEGUROS: Gs. 28.650.510 (*)
3- SEGUROS PATRIA S.A.: Gs. 61.393.950

Se optó por requerir los tres precios referenciales de la misma fuente, considerando la particularidad del servicio a ser adquirido. Por lo tanto, se solicitó cotización indicando el valor de cada vehículo, su marca, modelo, año, tipo, chasis y valor de adquisición.

Con relación a las demás fuentes, se aclara que las empresas aseguradoras no publican precios estandarizados al público en general, sino realizan cotizaciones tomando en cuenta las características del vehículo, así como el uso dado al mismo. Misma situación se da con los precios publicados por cámaras u organizaciones, así como precios de otras adjudicaciones. Optar por dichas fuentes no solo arrojaría un precio irreal, sino que distorsionaría el precio obtenido por otro método idóneo.

(*) La empresa Rumbos S.A. de Seguros, en la cotización, indica la tasa anual para vehículos pesados del 3,5%. Por lo tanto, se realiza el cálculo tomando el valor de los vehículos cedidos (Gs. 818.586.000).

Utilizando como base las tres cotizaciones mencionadas, se calculó el promedio entre ellas, obteniéndose el siguiente resultado:

Precio total referencial: Gs. 40.014.820

Se constata la utilización del sistema de adjudicación POR EL TOTAL. Así también, los precios referenciales han sido documentados conforme a las disposiciones reglamentarias de la DNCP, mediante formulario FOR-UOC-01 suscripto por la Dirección Administrativa y el Departamento de Patrimonio, documento que forma parte de los antecedentes del llamado.

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP N.º 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que asimismo, todo se halla debidamente documentado.

Es mi dictamen.

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Date: 2020.05.19 16:04:13 -0400

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Mitarandaha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Macroproceso:	M10 GESTIÓN DOCUMENTAL	Formulario **A10.01.01.03** Inicio de Llamado
Proceso:	P10.01 Gestión y control de documentos institucionales	
Sub Proceso:	SP10.01.01 Actualización del archivo, de las acciones informativas y comunicacionales	
Actividad:	A10.01.01.03 Inicio de Llamado	

FOR-UOC-01
FORMULARIO DE INICIO DE LLAMADO

Aprobado por Resolución MITIC Nº 016 del 2019

(1) Dependencia Solicitante	*Departamento de Patrimonio*
(2) Nomenclatura/codificación/numeración	*Memorandum Nº 018*
(3) Fecha de la solicitud	*10/03/2020*
(4) FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DEL LLAMADO	*abr-20*
(5) DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	*Adquisición de Seguro para Vehiculos*
(6) MODALIDAD	*Convencional*

(7) PLANILLA DE DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES

(8) Items (y/o sub ítems)	(9) Descripción del Bien/Servicio/Consultoría	(10) Especificaciones Técnicas	(11) Cantidad	(12) Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	(13) Precio Total Referencial (IVA Incluido)
1	*Adquisición de Seguro de Vehículos*	*Servicio de Seguro para Vehículos*	*1*	*40.014.820*	*40.014.820*
(14) Monto total referencial:					*40.014.820*
(15) Previsión solicitada por desviación de montos ofertados (se podrá solicitar una previsión de hasta un 20% de más, por cada ítem)					*8.002.964*
(16) Monto total:					*48.017.784*

(17) EJECUCIÓN POR EJERCICIO FISCAL	2020	***En caso de abarcar más de un ejercicio fiscal, indicar la distribución de la ejecución.***
	2021	***En caso de abarcar más de un ejercicio fiscal, indicar la distribución de la ejecución.***
(18) JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS	*Necesidad de contar con cobertura de Seguros para vehículos de la Institucion*	

(19) Elaborado por: *Departamento de Patrimonio*

(20) Firma:

(21) Aclaración: Jefe - Dpto. de Patrimonio

(22) Aprobado por: (Director General o Director de Área):

(23) Firma:

(24) Aclaración: Lic. Luis Pauto Noguera
Dirección Administrativa
MITIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	TIPO	CHASIS	Nro. Chapa	MOTOR	VALOR DE ADQUISICION
1	CHEVROLET	CAPTIVA	PLATA	2013	CAMIONETA	KL1FC6E63DB040107	BNB 865	***	207.483.000
2	CHEVROLET	CAPTIVA	BLANCO	2013	CAMIONETA	KL1FC6E68DB042810	BNB 925	***	207.483.000
3	HYUNDAI	SANTA FE	BLANCO	2011	CAMIONETA	KMHSH81XCBU759452	BHY 159	***	149.910.000
4	RENAULT	FLUENCE	BLANCO	2016	AUTOMOVIL	VF1LZ60LOC500093	VEL 019	***	253.710.000
TOTAL VALOR DE LA ADQUISICION									818.586.000

Jose Lucetti
Jefe - Dpto. de Patrimonio

Asunción, 18 de marzo del 2019

SEÑORES
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Capital a asegurar	Costo anual del seguro
Seguro de vehículos MITIC	4.358.842.784	170.000.000
Seguro de vehículos Donación Itaipu Binacional	818.586.000	30.000.000
Seguros contra Incendio	56.527.534.730	200.000.000
Seguro contra Robo	42.058.415.996	350.000.000
Seguros Equipos Informáticos	9.650.737.040	90.000.000
Seguros Equipos Electrónicos	21.654.123.413	350.000.000
	TOTAL	1.190.000.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente

Abog. Francisco Aguilera S
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTA

RE: Solicitud de Presupuesto MITIC - Ministerio de Tecnologías de la Información

Eduardo Barrios <ebarrios@rumbos.com.py>

Vie 6/3/2020 11:16

Para: Jose Facetti Pane <jofp1@hotmail.com>

Sr. Facetti, le envio las tasas anuales (en porcentajes) estimativas para cada uno de los bienes a licitar.

VEHICULOS LIVIANOS	3,500%
VEHICULOS PESADOS	4,000%
INCENDIO (INCLUYE TODOS LOS RUBROS MENOS TERRENO)	0,350%
ROBO (INCLUYE TODOS LOS ITEMS)	1,000%
EQUIPOS ELECTRONICOS	1,500%

Atentos saludos,

Eduardo Barrios
Gerente Tecnico
Teléfono: +59521 449 488 Int.: 110
Web: www.rumbos.com.py
Dirección: Estrella 851 c/ Ayolas · Asunción

AVISO LEGAL:
Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de RUMBOS S.A. de Seguros. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from RUMBOS S.A. de Seguros. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

De: Jose Facetti Pane <jofp1@hotmail.com>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2020 8:53
Para: Eduardo Barrios <ebarrios@rumbos.com.py>
Cc: Jose Facetti Pane <jofp1@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de Presupuesto MITIC - Ministerio de Tecnologías de la Información

Buenos días, me dirijo a Usted a fin de informarle sobre la próxima realización de un llamado a licitación para cobertura de seguro de bienes del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, y a su vez solicitar la remisión de un presupuesto referencial, en base al cuadro de calculo patrimonial de la Institución en base a la totalidad de bienes de la Institución, para la cobertura de riesgos (VEHÍCULOS, ROBO, INCENDIO, RIESGOS ARTÍCULOS ELÉCTRICOS).

Desde ya agradezco su amabilidad.

Adjunto cuadro de calculo patrimonial para la remisión de costos referenciales, conforme a cada riesgo.

Atentamente.

- Cuadro de Vehiculos MITIC
- Cuadro de Vehiculos Donacion ITAIPU
- Cuadro de Montos de bienes por cuenta

Nº	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	TIPO	CHASIS	Nro. Chapa	MOTOR	VALOR DE ADQUISICION
1	CHEVROLET	CAPTIVA	PLATA	2013	CAMIONETA	KL1FC6E63DB040107	BNB 865	***	207.483.000
2	CHEVROLET	CAPTIVA	BLANCO	2013	CAMIONETA	KL1FC6F68DB042810	BNB 925	***	207.483.000
3	HYUNDAI	SANTA FE	BLANCO	2011	CAMIONETA	KMHSH81XCBU759452	BHY 159	***	149.910.000
4	RENAULT	FLUENCE	BLANCO	2016	AUTOMOVIL	VF11ZL60LUC500093	VEI 019	***	253.710.000
TOTAL VALOR DE LA ADQUISICION									818.586.000
									28.650.510

Asunción, 05 de marzo del 2020

Nota Nº 231/2020

Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Presente

Ref.: Costos referenciales de seguros para vehículos.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de dar respuesta a vuestra solicitud de cotización de seguros, realizada a través de correo electrónico en fecha 05 de marzo de 2020 para el seguro de vehículos donados por la ITAIPU BINACIONAL. Al respecto realizamos nuestra cotización conforme al siguiente detalle;

Nº	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	TIPO	CHASIS	Nro. Chapa	CAPITAL ASEGURADO G.	PRECIO REFERENCIAL G.
1	CHEVROLET	CAPTIVA	PLATA	2013	CAMIONETA	KL1FC6E63DB040107	BNB 865	207.483.000	15.561.225
2	CHEVROLET	CAPTIVA	BLANCO	2013	CAMIONETA	KL1FC6E68DB042810	BNB 925	207.483.000	15.561.225
3	HYUNDAI	SANTA FE	BLANCO	2011	CAMIONETA	KMHSH81XCBU759452	BHY 159	149.910.000	11.243.250
4	RENAULT	FLUENCE	BLANCO	2016	AUTOMOVIL	VF1LZL60LUC500093	VEL 019	253.710.000	19.028.250
TOTAL VALOR DE LA ADQUISICION								818.586.000	61.393.950

Vigencia: 12 (doce) meses.

Costo total: **G. 61.393.950 (Guaraníes sesenta y un millones trescientos noventa y tres mil novecientos cincuenta).**

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. SADIT EMILCE RÍOS DE CANO
Gerente Administrativo Financiero

ITAIPU BINACIONAL

ASUNCION - Calle de La Residenta 1075
Tel.: 248-1000
RUC: 80013737 - 0
BRASILIA - Ed. Petrobrás 7º andar
S. Autarquias Norte - Tel.: 223-0739
CNPJ: 00.395 988/0001-35 - Fax: 223-0555
FOZ DO IGUAÇU
Avenida 03 - Conjunto Habitacional "A"
Tel.: 520-5252
CNPJ: 00.395 988/0014-50

CIUDAD DEL ESTE
Ruta Internacional - Km. 3.5
Centro Administrativo
Tel.: 599-8989
RUC: 80013737 - 0
CURITIBA
Rua Comendador Araujo 551
CEP: 80420-000 - Tel.: 321-4411
CNPJ: 00.395 988/0016-11

GUIA DE TRANSFERENCIA

SERIE B CONTROL Nº 011420

NATURALEZA DE LA OPERACIÓN Donación

Nº 011420

EMITENTE

ITAIPU BINACIONAL AE Central Hidroelétrica Itaipu ALMACEN CHI2 Av.
DIRECCION Pres. Tancredo Neves, 6731 (CNPJ:00.395.988/0012-98 IE:ISENTO)
FECHA DE EMISION 02.03.2020 MUNICIPIO Foz do Iguaçu PR

DESTINATARIO

NOMBRE MITIC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación
DIRECCION Gral. Santos 1170 c/ Concordia,1170 MUNICIPIO ASUNCION P
R.U.C. . . / -

ENVIO DE LA MERCADERIA

TRANSPORTADOR POR CUENTA DE ITAIPU - CNPJ 00.395.988/0012-98 MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE
DIRECCION
FECHA DE SALIDA MUNICIPIO CENTRAL HIDROELECTRICA PY

PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA

NOMBRE ITAIPU BINACIONAL - DIV. DE BIENES PATRIMONIALES Y ENAJENACIONES (CHI/MTAB.DF)

OC/AS Nº	FC Nº:	FECHA	CR Nº:	FECHA DE ENTREGA
RDE-023/20	GT 11.420	02.03.2020	SSG1715/20	

EXENTO DE IMPUESTOS Y TASAS DE ACUERDO CON EL ARTICULO 12 DEL TRATADO PARAGUAY-BRASIL DEL 26-04-73 APROBADO POR EL DECRETO Nº 8.912 DEL 10-09-73

PYG

ITEM	MATERIAL				VALORES EN:		US$
GT/OC/PS	CODIGO	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL	TASA 76.513,27000
		4,00	UN	VEHICULOS DIVERSOS (DETALLE ANEXO) Conforme OBPM -OBPM-28/2020, DBT/RDE/RCA -RDE-023/2020 Referente a OBPM OBPM-28/2020 OBS: 01 UN. CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA PLATA 2013; 01 UN. CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA BLANCO 2013; 01 UN CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE 2011 BLANCO; y AUTOMOVIL ELÉCTRICO RENAULT FLUENCE BLANCO 2016.		354.031.396	54.355,40
CONDICIONES DE PAGO					TOTAL	354.031.396	54.355,40

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CARACTERISTICAS DE LOS VOLUMENES

PESO BRUTO	PESO LIQUIDO	CANT.	NUMEROS	ESPECIE

Ricardo Abilio Insfran
MTA.DF

OBSERVACION Vehiculos de propiedad de Itaipu Binacional destinados en caracter de Donación al MITIC - Ministerio Tecnología de la Información y Comunicación, en Asunción. Donación autorizada por medio de RDE-023/2020 de fecha 13/02/2020. Total: 04 un. vehiculos.

APLICACION Contacto Itaipu: Daisy Bareiro - CHI/MTAB.DF (061) 599-6159
Contacto destinatario: Alejandro Peralta Vierci (021) 217-9000
SSG 1715/2020 RMRG (9846)

APROBADO Departamento de Almacenaje 02.03.2020

DEBITO CREDITO RECIBIDO

KAYGANGUE - OCF Nº 010032
KAYGANGUE Fone (46) 3263-8777 - Palmas - PR

MTAB.DF - DIVISIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y ENAJENACIONES
LISTADO DE BIENES PATRIMONIALES MUEBLES - BPM

PLAQUETA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PATRIMONIAL	F. INC	VALOR US$
OBPM-28/2020			
698842	CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA, COLOR PLATA, AÑO 2013 CHASSIS N° KL1FC6E63DB040107, CHAPA BNB-865	05/09/2013	46.500,00
698844	CAMIONETA CHEVROLET CAPTIVA, COLOR BLANCO, 2013 CHASSIS N° KL1FC6E68DB042810, CHAPA BNB-925	05/09/2013	46.500,00
683601	CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE, AÑO 2011, COLOR BLANCO CHASSIS N° KMHSH81XCBU759452, CHAPA BHY-159	07/07/2011	38.000,00
705269	AUTOMÓVIL ELÉCTRICO RENAULT FLUENCE COLOR BLANCO AÑO 2016 CHASIS N° VF1LZL60LUC500093 CHAPA VEL-019	31/03/2017	45.000,00

TOTAL DE ÍTEMS: 04
TOTAL CONTABLE: US$ 176.000,00
TOTAL AVALUACIÓN: G. 354.031.396 (US$ 54.355,40)

ENTIDAD/INSTITUCIÓN BENEFICIADA:
MITIC - MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ASUNCIÓN

DOCUMENTACIÓN:
a) PARECER JURÍDICO: I/JEC.JE/021/20, DE 12.02.2020
b) INFORME DE AVALUACIÓN: CA/026/20, DE 10.02.2020

Derlis Raúl Cardozo C. MTAB.DF (Sustituto)	Ricardo Abilio Insfran MTA.DF	José Roberto De Martin Dutra Superintendente Adjunto de Materiales	Gustavo Roig Sannemann Superintendente de Materiales